



FERIA DEL EMPLEO

CÓDIGO:	P-SDE-PIE-01
VERSIÓN:	02
EMISIÓN:	22/11/22
PÁGINA:	1 de 5

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

ELABORA	REVISAR	ADMINISTRA
RÚBRICA Zaira Saenz Mansur Directora de Promoción, Inversiones y Empleo.	RÚBRICA Betsabé Rocha Nieto Secretaria de Desarrollo Económico	RÚBRICA Katia Lizbeth Salazar Reyes Directora de Planeación, Enlace y Proyectos Estratégicos

I. OBJETIVO

Brindar a las personas que buscan una oportunidad laboral, a diferentes opciones de empleo en un solo lugar con la participación de empresas que ofertan vacantes.

II. ALCANCE

Este procedimiento es aplicable a la Dirección de Promoción de Inversiones y Empleo de la Secretaría de Desarrollo Económico.

III. DEFINICIONES

N/A.

IV. COMPETENCIAS

- **Personal de la empresa participante.**
 - Recibir y brindar asesoría a la ciudadanía que asista a la feria del empleo, asesorándolos para el llenado de los formatos de solicitud de empleo.
 - Dar seguimiento a las solicitudes de empleo.
- **Dirección de Promoción de Inversiones y Empleo.**
 - Organizar y coordinar la feria del empleo.
 - Abrir la convocatoria para las empresas que desean participar en la feria del empleo.
 - Dar aviso a la ciudadanía del lugar y fecha para celebrar la feria del empleo.
- **Dirección de Comunicación Social.**
 - Brindar el apoyo para invitar a la ciudadanía a participar en la feria del empleo.



FERIA DEL EMPLEO

CÓDIGO:	P-SDE-PIE-01
VERSIÓN:	02
EMISIÓN:	22/11/22
PÁGINA:	2 de 5

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

V. MARCO JURÍDICO NORMATIVO

A. TRATADOS INTERNACIONALES

N/A.

B. NIVEL FEDERAL

N/A.

C. NIVEL ESTATAL

- Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

D. NIVEL MUNICIPAL

- Reglamento de la Administración Pública Municipal de Monterre

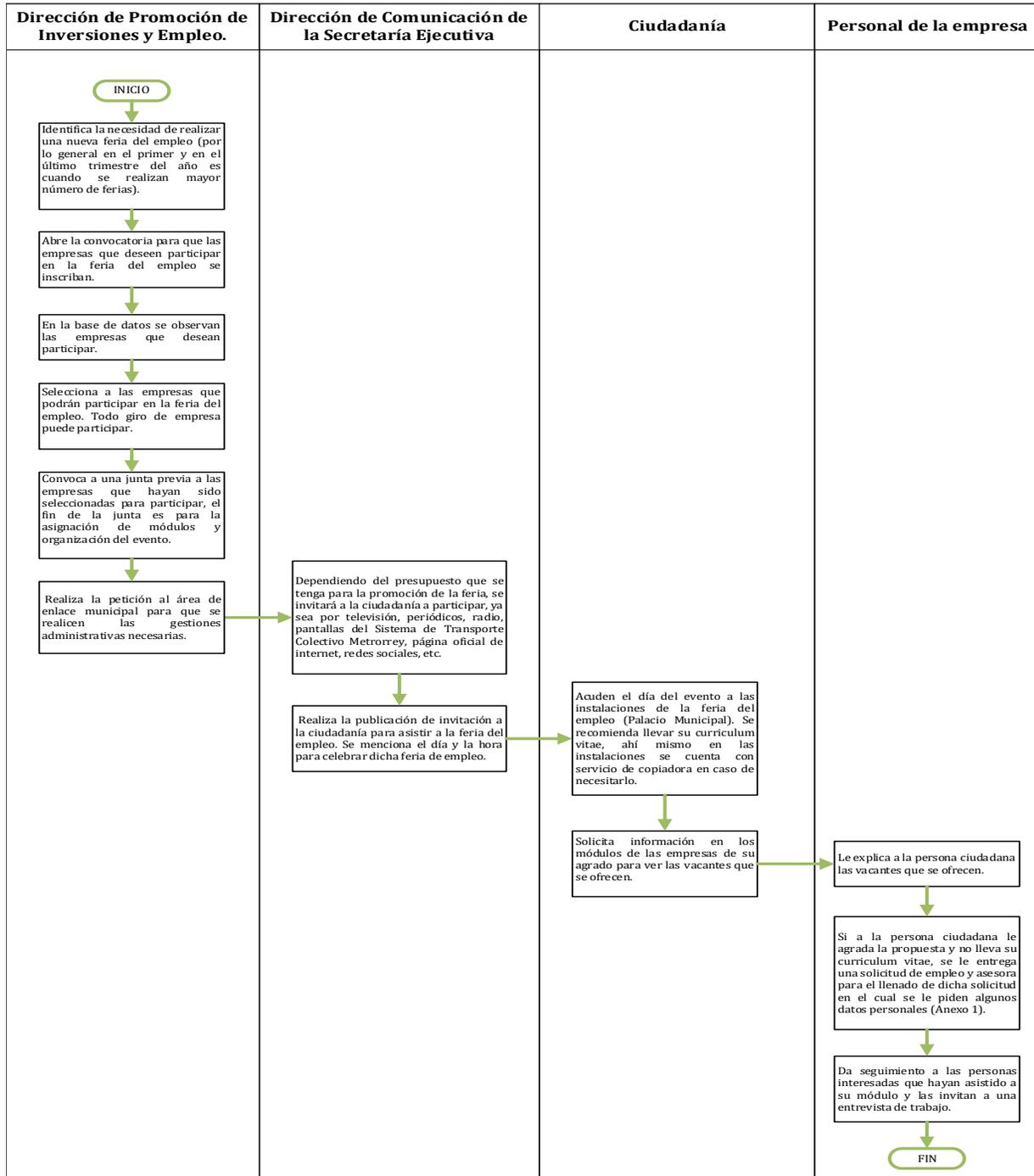


FERIA DEL EMPLEO

CÓDIGO:	P-SDE-PIE-01
VERSIÓN:	02
EMISIÓN:	22/11/22
PÁGINA:	3 de 5

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

VI. DIAGRAMA DE FLUJO





FERIA DEL EMPLEO

CÓDIGO:	P-SDE-PIE-01
VERSIÓN:	02
EMISIÓN:	22/11/22
PÁGINA:	4 de 5

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

VII. DESCRIPCIÓN

- 7.1 La Dirección de Promoción de Inversiones y Empleo identifica la necesidad de realizar una nueva feria del empleo (por lo general en el primer y en el último trimestre del año es cuando se realizan mayor cantidad de ferias).
- 7.2 La Dirección de Promoción de Inversiones y Empleo abre la convocatoria para que las empresas que deseen participar en la feria del empleo se inscriban.
- 7.3 En la base de datos de la Dirección de Promoción de Inversiones y Empleo se observan las empresas que desean participar.
- 7.4 La Dirección de Promoción de Inversiones y Empleo selecciona a las empresas que podrán participar en la feria del empleo. Todo giro de empresa puede participar.
- 7.5 La Dirección de Promoción de Inversiones y Empleo convoca a una junta previa a las empresas que hayan sido seleccionadas para participar, el fin de la junta es para la asignación de módulos y organización del evento.
- 7.6 Teniendo las necesidades detectadas para la realización del evento, la Dirección de Promoción de Inversiones y Empleo hace la petición al área de Enlace Municipal para que se realicen las gestiones administrativas necesarias.
- 7.7 Dependiendo del presupuesto que se tenga para la promoción de la feria, la Dirección de Comunicación Social de la Secretaría Ejecutiva del Presidente Municipal define los medios por los cuales se invita a la ciudadanía a participar, ya sea por televisión, periódicos, radio, pantallas del Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey, página oficial de internet, redes sociales, por cuales más.
- 7.8 La Dirección de Comunicación Social realiza la publicación de invitación a la ciudadanía para asistir a la feria del empleo. Se menciona el día y la hora para celebrar dicha feria de empleo.
- 7.9 El lugar donde se celebran las ferias del empleo es en el Palacio Municipal de Monterrey, ubicado entre las calles I. Zaragoza y M. Ocampo S/N. Colonia Centro. De ser otro lugar, se dará previo aviso.
- 7.10 Las personas ciudadanas acuden el día del evento a las instalaciones de la feria del empleo. Se recomienda llevar su curriculum vitae, ahí mismo en las instalaciones se cuenta con servicio de copiadora en caso de necesitarlo.



FERIA DEL EMPLEO

CÓDIGO:	P-SDE-PIE-01
VERSIÓN:	02
EMISIÓN:	22/11/22
PÁGINA:	5 de 5

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

- 7.11 La persona ciudadana solicita información en los módulos de las empresas de su agrado para ver las vacantes que se ofrecen.
- 7.12 El personal de la empresa participante le explica a la persona ciudadana las vacantes que se ofrecen.
- 7.13 Si a la persona ciudadana le agrada la propuesta y no lleva su curriculum vitae, el personal de la empresa participante le entrega una solicitud de empleo y asesora para el llenado de dicha solicitud en el cual se le piden algunos datos personales (Anexo 1).
- 7.14 La empresa participante da seguimiento a las personas interesadas que hayan asistido a su módulo y las invitan a una entrevista de trabajo.

VIII. REFERENCIAS Y/O BIBLIOGRAFÍA

N/A.

IX. ANEXOS

9.1 Anexo 1. Datos personales

- Nombre
- Dirección
- Teléfono
- Edad
- Escolaridad
- Habilidades
- Puesto solicitado
- Disponibilidad de horario
- Experiencia laboral

X. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	MOTIVO
01	13/08/18	Creación del procedimiento
02	22/11/22	Se actualiza conforme al Reglamento de la Administración 2021 - 2024 de P-SDE-PIE-01 a P-SDE-PIE-01